



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO N°: 14020/0318/17
ASUNTO: El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Jorge Armando Bañuelos Castellón**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2015-2018, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y: -----

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, en el punto número (16) una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los C.C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos**; la obra **"Ampliación de Red Eléctrica de Media y Baja en la localidad de Malpaso"**, por un monto de \$88,637.20 (Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos 20/100 M.N.), a favor del **ING. JAVIER CASTILLO CRUZ**, debido a que cuenta con la solvencia económica y capacidad técnica y humana para llevar a cabo dichas labores, lo anterior para dar cumplimiento al Título Quinto, Capítulo 1, en los artículos 104°, 105°, 106°, 107°, 108°, 109°, 110° y 111°, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Recurso que será tomada de la partida **613 "Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones"**.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 14 días del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete. Doy Fe.



ATENTAMENTE

C. JORGE ARMANDO BAÑUELOS CASTILLON
SECRETARIO GENERAL 2015-2018.

c.c.p. Presidencia Municipal
c.c.p. Hacienda Municipal
c.c.p. Obras Públicas
c.c.p. Archivo